

**CIDONES**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 25 de octubre de 2024, el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2025, junto a la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2025:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	272.494,00	Gastos de personal	104.400,00
Impuestos indirectos	25.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	473.355,00
Tasas y otros ingresos	115.160,00	Gastos financieros	2.000,00
Transferencias corrientes	113.000,00	Transferencias corrientes	2.000,00
Ingresos patrimoniales	105.639,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	23.069,00	Inversiones reales	118.469,00
Transferencias de capital	60.862,00	Transferencias de capital	15.000,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	715.224,00	TOTAL GASTOS	715.224,00

BOPSO-137-27112024

II) PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS CON EL PRESUPUESTO:*a) Personal funcionario:*

- Denominación del Puesto de Trabajo: Secretaría Intervención

Nº de Puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal

Subescala: Secretaría-Intervención

b) Personal Laboral Temporal

- Denominación: Peón Acondicionamiento de Calles y Jardines

Nº: 5.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Cidones, 22 de noviembre de 2024. – El Alcalde, Pascual De Miguel Gómez.

2309